

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

***CURSO ACADÉMICO 2024/25
IES "EL BROCENSE"***

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - 1.1. Marco Legal**
 - 1.2. Principios de intervención**

- 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL D.O.**

- 3. OBJETIVOS DEL D.O.**

- 4. FUNCIONES DEL D.O. Y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS.**
 - 4.1. FUNCIONES DEL D.O.**

 - 4.2. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL D.O.**
 - 4.2.1. Profesora de la especialidad de Orientación Educativa.**

 - 4.2.2. Profesores de Apoyo a los Ámbitos.**

 - 4.2.3. Profesores de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**

 - 4.2.4. Competencias de la Jefa del D.O.**

- 5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**
 - 5.1. Apoyo al Proceso de enseñanza-aprendizaje.**

 - 5.2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial.**

 - 5.3. Apoyo al Plan de Orientación Académica y profesional.**

 - 5.4. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.**

 - 5.5. AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

 - 5.6. EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (Archivo adjunto)**
 - **Ámbito Lingüístico y Social.**

 - **Ámbito Científico y Tecnológico.**

 - **Ámbito Práctico.**

- 6. PROGRAMACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL.**

- 7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Legal

La normativa que regula el funcionamiento de los Departamentos de Orientación es la siguiente:

1. Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, Real Decreto 83/1996, del 26 de Enero.
 - Art. 41. Composición del D.O.
 - Art.42. Funciones del D.O.
 - Art. 43. Designación del jefe del D.O.
 - Art. 44. Competencias del jefe del D.O.
2. Resolución de la dirección general de centros escolares sobre organización de los departamentos de orientación en institutos de educación secundaria, del 29 de abril de 1996.
3. Resolución de la dirección general de renovación pedagógica por la que se dictan instrucciones sobre el plan de actividades de los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria, del 30 de abril de 1996.
4. Instrucciones de funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de 27 de Junio de 2006.
5. Decreto 228/2014, de 14 de Octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
6. Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre la atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de Octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma.
7. Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
8. DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9. Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

10. Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

11. ORDEN de 24 de marzo de 2023, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

12. INSTRUCCIÓN n.º 4/2023, de 16 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, para la recuperación de materias no superadas en las etapas de educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la Transición entre planes de estudios derivados de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación.

1.2. Principios de Intervención.

Nuestro modelo de intervención se basa en los siguientes principios:

- Constructivista y colaborativo, buscando soluciones conjuntas.
- Interdisciplinariedad y trabajo en equipo.
- Sistémico, otorgando una importancia básica a los contextos en los que se producen las distintas situaciones sobre las que se va a actuar.
- Preventivo.
- Curricular.
- Equilibrio entre actuaciones dirigidas al centro como globalidad y las centradas en la atención a necesidades grupales e individuales.
- La intervención psicopedagógica y la orientación se plasmará como un hecho sistemático y continuo.

El Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el capítulo sobre orientación, artículo 38. **Principios de actuación** de la orientación educativa establece, establece que:

1. La orientación educativa supone un derecho del alumnado y un medio para el logro de una formación personalizada e integral.
2. La orientación educativa constituye un elemento fundamental de la educación, inseparable del conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios a todo el alumnado y sus familias. Debe entenderse como un proceso continuo de apoyo y asesoramiento personal, académico y profesional para que el alumno logre el mejor ajuste posible según sus necesidades educativas, desarrolle su capacidad para orientarse por sí mismo y tomar decisiones de forma responsable. Siendo los **principios fundamentales** en los que se inspira la orientación educativa:

a) **La prevención**, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.

b) **El desarrollo personal**, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral del alumnado.

c) **La intervención social** que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar del alumnado.

3. Los ámbitos de actuación de la orientación educativa son el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
4. Para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la administración educativa establecerá medidas adecuadas de coordinación entre los diferentes profesionales de la orientación educativa que intervienen en las distintas enseñanzas.
5. La orientación se contempla desde un modelo organizativo y funcional basado en tres niveles de intervención

De lo anterior se desprende que todo profesor, por el mero hecho de serlo, ha de llevar a cabo tareas de orientación que se desarrollan a través de la práctica educativa. Aunque la orientación se entiende como una práctica compartida por todo el profesorado, recae de forma particular en la figura del tutor. En los Institutos de Educación Secundaria se crean los Departamentos de Orientación como un recurso más para la orientación educativa y desde el que intervienen y colaboran distintos profesionales.

Las actuaciones que se llevan a cabo desde este Departamento de Orientación se recogen en una programación anual. Esta programación pretende recoger o planificar las actividades del Departamento de Orientación del IES "El Brocense" de Cáceres para el curso escolar 2024/25 teniendo presente que no ha de ser considerado documento cerrado, puesto que la práctica diaria irá haciendo que se introduzcan modificaciones.

Para la elaboración de esta programación se han tomado como referencia la legislación vigente, la contextualización sociocultural del IES, las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como las propuestas efectuadas por los tutores y profesorado del centro, y un referente fundamental de toda programación, la Memoria Final del curso anterior.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL D.O.

Durante el curso 2024/25, el Departamento de Orientación está compuesto por los siguientes profesores:

- 1 profesora del Ámbito Lingüístico y Social: Juan Manuel Barrado Sánchez
- 1 profesor del Ámbito Científico y Tecnológico: Obdulia Cruz Fernández
- 1 maestra especialista en Pedagogía Terapéutica: María Raquel Iglesias Martín
- 1 maestra especialista en Audición y Lenguaje: Yolanda Moreno Salgado
- 1 Orientadora: Margarita Pena Sánchez
- 1 orientadora a media jornada: Julia Campuzano Serrano
- 1 Educadora social: María Montserrat Acosta Carrera
- 1 Maestra de E.Primaria del Programa Conecta-2. Remedios Iglesias Martín.

- La Orientadora, Margarita Pena, imparte clase de Atención Educativa a dos grupos de 3º ESO y durante el curso 2024-25 desempeñará la labor correspondiente a la Jefatura del Departamento.
- La Orientadora a media jornada, Julia Campuzano, imparte clases de Atención Educativa a dos grupos de 1º ESO y un grupo de 2º ESO. Ambas coordinan el Plan de Acción Tutorial, el de Orientación Académica y Profesional y el de Apoyo al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Los Profesores de los Ámbitos Lingüístico Social y Científico Tecnológico dan clase y son tutores, en los grupos de 3º y 4º de Diversificación.
- El ámbito práctico lo imparte un profesor del Departamento de Tecnología: José Rodríguez Gayo.
- La maestra de Pedagogía Terapéutica atiende a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que lo necesitan.
- La maestra especialista en Audición y Lenguaje atiende las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo relacionadas con la comunicación oral y escrita del alumnado que lo precise.
- La Educadora Social cumple funciones de control de asistencia del alumnado, prevención de absentismo y atención al alumnado con problemas de conducta y déficit de habilidades sociales, entre otras.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Contribuir a personalizar la educación y a impartir una formación integradora, que favorezca el desarrollo de todos los aspectos de la persona y colaborar para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje individualizado, que atienda a las actitudes, intereses y necesidades de cada alumno/a.
- Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y atender a las que ya se han producido, informando al profesorado de las mismas y proporcionando las orientaciones que sean oportunas, con el fin de intentar evitar el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno, mediante la elaboración de las adaptaciones significativas o ajustes curriculares que sean precisos.
- Colaborar en la orientación y en el asesoramiento del alumnado, tanto en el ámbito académico y profesional, como en el personal, contribuyendo a clarificar la toma de decisiones.
- Promover la reflexión y la madurez personal del alumno/a, el desarrollo de su propia identidad y la clarificación de su sistema de valores.
- Contribuir a que las relaciones interpersonales y las interacciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa sean adecuadas, positivas y constructivas, así como las de esta Comunidad con el entorno familiar y social.
- Asesorar y colaborar en la planificación y en el desarrollo de la acción tutorial en los distintos cursos de la E.S.O. y en las distintas modalidades de Bachillerato que conforman la oferta educativa del Centro; ya que la tutoría es el eje que permite que se lleven a la práctica los otros ámbitos de actuación del D.O: el plan de orientación académica y profesional y el apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Ayudar a los alumnos/as a que se conozcan mejor a sí mismos/as, a que planifiquen su proyecto personal de vida y a tomar decisiones autónomas y responsables.
- Potenciar la evaluación inicial, así como un criterio y una metodología unánime y consensuada para su realización, con el fin de detectar, desde el comienzo del curso, a aquellos alumnos/as con necesidades educativas y tomar las medidas que sean oportunas y que den respuesta al alumnado.
- Informar y asesorar a los alumnos/as sobre los distintos itinerarios educativos y salidas profesionales, en especial al alumnado escolarizado en el segundo ciclo de la E.S.O., en Bachillerato y en el Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Coordinar las actividades de apoyo a los alumnos/as de 1º y 2º de E.S.O. con necesidades específicas de apoyo educativo potenciando la colaboración entre los profesores de las

áreas instrumentales y los profesores de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.

- Coordinar el proceso de enseñanza/aprendizaje del Programa de Diversificación Curricular.
- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección e intervención en las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Fomentar la colaboración y coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector, con los distintos Equipos Específicos y con los centros de procedencia de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al Instituto.
- Tramitar la documentación necesaria para la incorporación al Programa de Diversificación Curricular, así como de aquel alumnado que sea propuesto para cursar un ciclo de Formación Profesional Básica el próximo curso académico.
- Evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de adaptaciones, ajustes curriculares y el Programa de Diversificación Curricular, para contribuir a su mejora.
- Asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica en la adopción de criterios educativos y medidas pedagógicas consensuadas, que formen parte del Proyecto Educativo del Centro y que contribuyan a mejorar la convivencia en el Instituto.
- Promover la relación, colaboración y comunicación entre el Centro y las familias.

4. FUNCIONES DEL D.O. Y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS.

4.1. Funciones del D.O.

De acuerdo con el art. 42 del R.D. 83/1996, son funciones del D.O.:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Colaborar con el profesorado del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa demanda.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- Participar en la elaboración del consejo orientador, sobre el futuro académico y profesional del alumnado de educación secundaria obligatoria.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento.
- Organizar y realizar actividades complementarias con el departamento correspondiente.
- Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final del curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

4.2. Responsabilidades de los distintos miembros del D.O.

4.2.1. Profesora de la especialidad de Orientación Educativa.

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad.
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores, realizando el Informe Psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones y ajustes curriculares dirigidos a los alumnos que lo precisen, entre ellos, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en colaboración con los Departamentos Didácticos y los equipos educativos.
- Participar en la elaboración y desarrollo del Programa de Diversificación Curricular y asesorar a los equipos educativos en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de 2º y 3º de la ESO así como al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

4.2.2. Profesores de apoyo a los ámbitos.

- Participar en la elaboración del programa Diversificación Curricular.
- Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
- Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones y ajustes curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador.

4.2.3. Maestras de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- Colaborar con los departamentos didácticos y las juntas de profesores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones

curriculares y/o ajustes curriculares dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.

- Elaborar, conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares y/o ajustes curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, para alumnos que sigan programas específicos, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los Departamentos Didácticos, cuando la especificidad de los contenidos y otras circunstancias así lo aconsejen.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, que sigan programas específicos de compensación educativa o que presenten problemas de aprendizaje.

4.2.4. Competencias de la Jefa del D.O.

- Redactar el plan de actividades del departamento y la memoria final de curso.
- Dirigir y coordinar las actividades del departamento.
- Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del instituto promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración Educativa.
- Velar por el cumplimiento del plan de actividades del departamento.

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

5.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la etapa educativa que corresponda y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa correspondiente.

OBJETIVOS

- Colaborar en la evaluación inicial del nuevo alumnado especialmente de los del primer curso, para la detección temprana de posibles necesidades e intervención al respecto, en coordinación con los tutores.
- Colaborar en la prevención e intervención de las dificultades de aprendizaje, así como organizar los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dar respuesta a las dificultades que presente el alumnado en colaboración con los tutores y profesores/as de apoyo.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad, así como en la realización de los ajustes y adaptaciones curriculares necesarios.
- Realizar un seguimiento con los tutores de los alumno/as para prever la idoneidad de su incorporación al Programa de Diversificación.
- Evaluar las tareas y actividades realizadas en el ámbito del apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y emitir la correspondiente memoria, en colaboración con los tutores, basándonos en una evaluación continua y competencial.
- Fomentar la orientación a las familias para que asuman responsablemente la educación de sus hijos y se impliquen en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del Proyecto Educativo.

ACTUACIONES

Las actuaciones que a continuación se detallan se llevarán a cabo a través de las reuniones de claustro, con tutores y tutoras, reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones con la Jefatura de Estudios y, en su caso, sesiones de coordinación con los Departamentos Didácticos.

Actuaciones con el centro.

- Participaremos y cooperaremos en la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el resto de los departamentos del Instituto para asesorar sobre aspectos organizativos, psicopedagógicos y metodológicos del Proyecto Educativo de Centro elaborando propuestas sobre dichos aspectos. Y en concreto es necesaria la:
- Participación en la revisión del Plan de Atención a la Diversidad para adecuarlo a los nuevos planteamientos legislativos.

Actuaciones con el profesorado, el alumnado y las familias.

De acuerdo con los objetivos que nos planteamos, se proponen diferentes medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en este ámbito:

- Medidas preventivas y de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
 - Coordinación con los centros de Educación Primaria.
 - Revisión de expedientes académicos de los alumnos que se incorporan a 1º de ESO y del alumnado de nueva incorporación al centro.
 - En el mes de octubre se realizará la evaluación inicial de los alumnos y alumnas de la ESO, que servirá para determinar el nivel de competencia curricular, el alumnado recomendable para cursar las optativas de refuerzo, las actitudes, intereses y motivación que tienen en cada una de las áreas. Se facilitará información y asesoramiento a aquellos profesores y profesoras que estén interesados en evaluar algún aspecto concreto del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - A través de la CCP se informará al profesorado sobre aspectos psicopedagógicos que puedan resultar de ayuda para la mejora de la práctica docente con todo el alumnado.
 - Atención a las demandas puntuales de los Departamentos o profesorado relativas a metodología, evaluación, seguimiento y refuerzo.

- Se propondrán, a través de las tutorías, actividades de grupo que faciliten la integración de los alumnos y alumnas en el Instituto.

- Medidas de carácter ordinario.

Se asesorará para que sean llevadas a cabo por los distintos profesores/as de área en el aula ordinaria. Son medidas que facilitan la adecuación del currículo al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado y que no afectan a los elementos básicos del currículo: objetivos, competencias, saberes básicos y criterios de evaluación.

- Organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos humanos y materiales del centro.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las características de los grupos de alumnos y alumnas de un curso determinado.
- Refuerzo educativo en grupos ordinarios.
- Agrupamientos flexibles y desdoblamientos de grupos.
- Planificación de actividades con diverso grado de complejidad y profundización.
- Una metodología inclusiva que permita una atención más individualizada y personalizada basada en los Principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Seleccionar instrumentos de evaluación variados y proporcionar al alumnado información sobre los criterios de evaluación.
- Actuaciones dirigidas a promoción y mejora de la convivencia.

- Medidas de carácter extraordinario.

- Durante el primer mes del curso se revisarán los informes psicopedagógicos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para adoptar las medidas organizativas y de trabajo que se consideren más oportunas e informar al profesorado de las mismas.
- Con este objetivo entregaremos un documento informativo de las características y necesidades de estos alumnos así como de los apoyos que recibirán.
- Evaluación psicopedagógica. En aquellos casos en que las medidas ordinarias de atención a la diversidad no hayan sido suficientes, el equipo educativo,

coordinado por el profesor/a tutor/a, podrá solicitar la valoración al Departamento de Orientación a través de una hoja demanda. Desde el DO se recogerá toda la información necesaria para elaborar el Informe Psicopedagógico, si procede, y determinar el tipo de necesidad educativa del alumno/a.

- Adaptaciones curriculares significativas, se refieren a las modificaciones significativas del currículum común. El profesorado de las áreas implicadas, serán los encargados del diseño, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares con el apoyo del Departamento de Orientación y coordinados por el tutor/a. Una vez tomadas las decisiones sobre las acciones a seguir, el tutor/a conjuntamente con el Departamento de Orientación, informarán a la familia sobre las posibilidades educativas de sus hijos/a y de los objetivos que nos proponemos conseguir. Se les solicitará la colaboración necesaria para conseguir entre todos el éxito en las actuaciones propuestas y la autorización para que su hijo/a reciba apoyo específico en caso de ser necesario. En cuanto a la evaluación, promoción y titulación de estos alumnos, se les informará siguiendo lo establecido en la legislación vigente.
 - Ajustes Curriculares Significativos. Se asesorará sobre la realización de los ajustes curriculares significativos que sean necesarios siguiendo lo establecido en la normativa vigente. Se seguirá un procedimiento similar al de la elaboración de las ACIs.
 - Apoyo de las profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Se incluyen, en la programación del DO, las programaciones correspondientes.
- Otras medidas de atención a la diversidad .
 - Programa de Diversificación Curricular. Dirigido al alumnado propuesto por el equipo docente que se considera que esta medida de atención a la diversidad les es favorable para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

Actuaciones del DO.:

- Coordinación del desarrollo del PDC: Procedimientos previos a la propuesta de candidatos, procedimientos de propuesta / selección de los mismos. Procedimiento de incorporación: En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación o propuesta académica realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales. A ello se añadirá un informe favorable de la Inspección de Educación y la autorización de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.
 - Seguimiento del alumnado incorporado al PDC.
- Programa Conecta 2 de apoyo con la modalidad de codocencia, autorizado para este curso, a través de la incorporación de una maestra de educación primaria.

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo a lo largo del curso de forma continua. Dado el carácter abierto del plan de actuación del D. O., éste se verá sujeto a revisiones pudiéndose realizar modificaciones en función de los resultados de las evaluaciones del proceso a través de diferentes instrumentos de evaluación.

Al finalizar el curso se elaborará una memoria con las conclusiones y propuestas de mejora que resulten de todo el proceso. Con esta evaluación pretendemos analizar:

- Las propuestas del Departamento de Orientación a la Comisión de Coordinación Pedagógica referidas a todos los aspectos del currículo.
- La idoneidad de las medidas preventivas y de detección de dificultades.
- El asesoramiento al profesorado en cuanto a las medidas de apoyo de carácter ordinario.
- Las medidas de atención a la diversidad, como las adaptaciones y ajustes curriculares significativos.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán proponemos:

- Reuniones con el Equipo Directivo.
- Reuniones con tutores y tutoras sistemáticas.
- Reuniones con equipos docentes.
- Entrevistas con alumnos y alumnas.
- Revisión de las medidas propuestas por el D.O., discutidas por la C.C.P. e incorporadas al Proyecto Educativo de Centro.
- Cuestionarios de satisfacción dirigidos tanto al alumnado como al profesorado.

5. 2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada tutorando se desarrolle en las condiciones más favorables posibles.

La figura del responsable de tutoría, como órgano de coordinación docente, tiene una importancia especial por estar en contacto con las familias y desarrollar algunas funciones específicas.

En consecuencia las actuaciones que se lleven a cabo en la acción tutorial han de ir dirigidas al desarrollo integral del alumnado.

CRITERIOS GENERALES:

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden trabajarse a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada responsable de tutoría, de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas generales concretadas en el PAT, las personas responsables de las tutorías, programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de jefatura de estudios y contando con las propuestas que aporte el departamento de orientación en las reuniones que se mantengan a este efecto.

A través de las reuniones periódicas de las personas responsables de las tutorías con el departamento de orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y se proporcionará el asesoramiento necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de forma coordinada.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN LOS GRUPOS

Además del material facilitado desde el Departamento de Orientación, para que sea utilizado por las personas responsables de las tutorías con cada grupo, la educadora social del centro contactará con entidades especializadas externas al mismo, para

abordar temas de interés para el alumnado. Las actividades se detallan más adelante por la Educadora Social, y sus características son las siguientes:

- ✓ Tendrán formato charla o taller práctico.
- ✓ Van dirigidas, prioritariamente, a alumnado que curse ESO y si fuera posible, también se impartirá formación a Bachillerato.
- ✓ Las sesiones, se desarrollarán en horario de tutoría o bien en una hora que imparta clase la persona responsable de tutoría al grupo, debiendo por ese motivo cambiar su clase de hora, siendo comunicada la necesidad de este cambio con antelación.
- ✓ La actividad se desarrollará en el aula de cada grupo, excepto cuando se considere oportuno juntar a varios grupos o bien desarrollar la actividad fuera del aula.

Para seleccionar las intervenciones a realizar por grupos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Demandas realizadas por parte de Jefatura de Estudios, Personas responsables de las Tutorías de grupo, equipo educativo y/o el propio alumnado.
- b) Que favorezcan la integración del alumnado en la dinámica del centro.
- c) Que potencien aquellos valores que contribuyan a una cultura de paz y favorezcan la mejora de la convivencia en el centro.
- d) Que incidan en actitudes participativas en la vida del aula y del centro.
- e) Que sirvan para analizar y coordinar el proceso de evaluación
- f) Que desarrollen técnicas intelectuales y de estudio que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Dar respuesta a peculiaridades y/o características de los propios grupos.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

Para analizar la puesta en marcha y el seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el análisis de los problemas de aprendizaje que puedan surgir o problemas de comportamiento o convivencia se tendrán reuniones periódicas.

Estas reuniones se harán de forma conjunta con los tutores de 1º y 2º de la ESO y por otro lado con los tutores de 3º y 4º ESO. Serán coordinadas y convocadas por Jefatura de Estudios y contarán con el asesoramiento de la Orientadora quien aportará un guión de la sesión a trabajar en el aula con actividades concretas. En estas sesiones, se

intercambiará información sobre el desarrollo de las actividades grupales y se analizarán situaciones específicas: problemas concretos del alumnado bien de aprendizaje, comportamiento o de convivencia. Se podrá proponer alumnado para intervención directa y puntual del DO tanto a nivel individual como en el grupo.

Este curso también se realizarán reuniones con los tutores de 1º de Bachillerato y por otro lado con los de 2º de Bachillerato.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo personal del alumnado.
- Facilitar su integración en el grupo y en el centro, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Colaborar con la C. C. P. y con los tutores y tutoras en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento, para la atención a la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas.
- Ayudar a los tutores y tutoras a coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos y a coordinar el proceso de evaluación continua del mismo.
- Fomentar el desarrollo de la dimensión moral y cívica de la educación.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y la institución escolar.
- Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas (de comportamiento, inadaptación, fracaso escolar, etc.), que afecten al rendimiento escolar de los alumnos y alumnas.
- Facilitar un diseño de la acción tutorial que permita recoger propuestas del profesorado a través de un modelo de evaluación continua, de manera que se entienda dicho plan como un documento verdaderamente adaptado a la realidad que orienta la práctica con el propósito de mejorarla.

ACTUACIONES POR PARTE DE LOS TUTORES

Bloque 1: Acogida e integración del alumnado en su grupo

- ✓ Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- ✓ Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- ✓ Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- ✓ Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- ✓ Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro.

La acción tutorial de este bloque irá orientada a:

- ✓ Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- ✓ Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- ✓ Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre el alumnado evitando actitudes discriminatorias.
- ✓ Organizar y realizar la elección de representación del grupo (delegado/a, subdelegado/a ...)
- ✓ Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación del alumnado del grupo.

Objetivos:

- a) Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.

- b) Realizar el seguimiento de la evaluación del alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- c) Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido producir.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada estudiante en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con el alumnado sobre las dificultades que van surgiendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad del alumnado para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Bloque 5: Mejora de las interacciones entre el alumnado. Mejora de la convivencia.

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado de la importancia de interacciones positivas tanto para el desarrollo personal como para el aprendizaje.
- Ayudar a desarrollar habilidades sociales y comunicativas básicas. Mejorar el clima de convivencia.

Bloque 6: Promoción de la salud:

Objetivos:

- a) Favorecer hábitos saludables en el alumnado
- b) Evitar conductas de riesgo
- c) Fomentar la responsabilidad en el alumnado respecto al cuidado del propio cuerpo.

Bloque 7: Orientación Académica y Profesional

Objetivos:

1. Proporcionar al alumnado información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso profesionales, que se abren en función de cada

situación educativa.

2. Ayudar al alumnado a conocer sus aptitudes, sus potencialidades, sus limitaciones, sus expectativas y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
3. Enseñar al alumnado el proceso de toma de decisiones.

De forma general en los tres primeros cursos de E.S.O, las actividades irán dirigidas a favorecer la adaptación de los alumnos/as al Centro y a potenciar los procesos de interacción social entre ellos.

En 4º de E.S.O. y Bachilleratos, se insistirá más en la orientación académica y profesional; sin olvidar la importancia que dicha orientación académica tiene en 3º de la E.S.O.

En todos los niveles educativos, pero especialmente en los primeros cursos de E.S.O. y en el curso de 3º y 4º de Diversificación, se incidirá en la adquisición de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprender a aprender, aunque no debemos olvidar que su tratamiento en tutorías debe ser completado con la aplicación y utilización de estas “herramientas” en las distintas áreas, aspecto que debe ser exigido por los profesores/as correspondientes, ya que es en estos casos cuando el alumno/a percibe la utilidad y funcionalidad del aprendizaje de estas técnicas.

La programación de estas actividades se hará de forma flexible y abierta en función de las necesidades que surjan, concretamente, en las reuniones de los tutores/as con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, los tutores transmiten esas necesidades que detectan. Se facilitarán a los tutores recursos útiles para la tutoría como enlaces a páginas web, blogs, material incluido en una carpeta de Drive... que inciden en temas de carácter transversal con especial interés para ser tratados en tutorías.

METODOLOGÍA

- En las **actividades con el alumnado** la metodología estará adaptada en todo momento a las características de los alumnos del grupo-clase.

Se secuenciarán las actividades de tutoría a lo largo de los tres trimestres de forma flexible; siguiendo la evolución, necesidades de cada grupo y sus intereses e

inquietudes se desarrollará cada aspecto más o menos ampliamente.

Se utilizarán técnicas y estrategias como las siguientes: Exposiciones, cuestionarios, trabajos en pequeños grupos, puestas en común, lluvia de ideas, debates, técnicas de resolución de problemas, entrevistas, visionado de vídeos, presentaciones,...

- En las **actividades con las familias** se seguirán las siguientes estrategias:
Entrevistas individuales, Exposiciones en grupo, Intercambio de información.
- Con **el profesorado** se realizarán: Entrevistas, reuniones e Intercambio de información y experiencias.

TEMPORALIZACIÓN

El DO. a través de una reunión semanal con los tutores colaborará y apoyará al profesorado en el desempeño de su función tutorial, facilitándole la información y el material que precisen.

El Programa de acción tutorial, se desarrollará a lo largo del curso académico, **con la mayor flexibilidad posible** dada la gran diversidad de grupos que pueden darse dentro de un mismo nivel.

EVALUACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se evaluará de forma continua a lo largo de su puesta en práctica, con las modificaciones y propuestas de mejora que vayan surgiendo. Al final del curso se elaborará un informe para la Memoria Anual del DO en el que se recogerá:

- a. Objetivos conseguidos.
- b. Proceso seguido.
- c. Dificultades encontradas y propuestas de mejora.
- d. Valoración global.

Para la evaluación del PAT se recogerá información a través de:

- Las reuniones con los tutores.
- Información recogida a partir de charlas informales con el alumnado.
- Cuestionarios dirigidos a familias, tutores y alumnado.
- Valoración del DO y del Equipo Directivo.

5.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Entendemos la Orientación Académica Profesional como el proceso de ayuda al alumnado para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir las mejores opciones para ellos.

A través de éste se pretende posibilitar que el alumnado conozca sus capacidades, motivaciones e intereses, facilitar la información correspondiente a las diferentes opciones educativas/formativas y laborales/profesionales y por último favorecer el contacto del alumnado con el mundo laboral, de forma que sea el propio alumnado el que pueda elaborar su proyecto personal formativo o profesional.

En este proceso está implicado todo el profesorado, los órganos de gestión y coordinación docentes del centro, así como las familias. Por tanto, la responsabilidad fundamental recae en el equipo educativo del grupo de cada alumno/a coordinados por el tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación.

OBJETIVOS GENERALES

- Posibilitar que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades e intereses.
- Facilitar información sobre las distintas opciones, itinerarios académicos y opciones laborales en Secundaria y Bachillerato.
- Proporcionar una orientación académica y profesional tanto al alumnado como a las familias.
- Ayudarles en el proceso de toma de decisiones.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN SECUNDARIA OBLIGATORIA

OBJETIVOS:

- Asesorar a los tutores/as en los procedimientos sobre la orientación académico-profesional de su alumnado.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria.
- Facilitar los mecanismos necesarios para la toma de decisiones de una manera responsable y autónoma.
- Implicar a los padres y madres en la toma de decisiones de sus hijos.

ACTUACIONES

1º, 2º, 3º de ESO

- Información sobre el plan de estudios de 4º de la ESO y el sistema educativo en general.
- Información sobre las distintas opciones que pueden elegir para cursar cuarto curso de ESO.
- Inicio en el conocimiento de algunas profesiones y su agrupación en campos profesionales.

4º de la ESO

- Actividades de autoconocimiento: intereses, capacidades, actitudes, aptitudes, limitaciones...
- Información sobre las distintas opciones que pueden elegir al finalizar cuarto de ESO.
- Actividades de conocimiento del mundo laboral y técnicas de búsqueda de empleo.
- Actuaciones para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.
- Charlas por profesionales externos al centro.
- Ofrecer información sobre las modalidades de bachillerato, así como sobre las vinculaciones entre las diferentes opciones del bachillerato y las carreras universitarias. De igual modo informar sobre las distintas familias profesionales y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN BACHILLERATO

OBJETIVOS:

- Proporcionar al alumnado información objetiva sobre las opciones académicas al finalizar el curso de 1º y al finalizar Bachillerato.
- Actuaciones para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.
- Facilitar la participación de las familias en la toma de decisiones.

ACTUACIONES:

- Actividades de autoconocimiento: capacidades, actitudes, aptitudes, limitaciones...
- Dar información sobre la Universidad: EBAU, tablas de ponderaciones, ingreso en las universidades, preinscripción en centros universitarios, notas de corte, criterios de admisión, carreras universitarias, nuevos planes de estudio de las carreras...

- Dar información sobre Formación Profesional, Ciclos de grado superior, acceso, criterios de admisión, vinculación con la universidad, etc.
- Entrevistas individuales con el alumnado que lo demande.
- Visita a la Universidad en los días de “Puertas Abiertas”.
- Información sobre contenidos sobre las pruebas de EBAU y acceso a ciclos formativos.
- Facilitar fuentes disponibles para que el alumnado pueda consultar información adicional que necesite.

METODOLOGÍA

Para poner en práctica estas actuaciones utilizaremos un modelo mixto: se trabajará la orientación académica y profesional a través del Plan de Acción Tutorial, y se fomentará que los profesores/as integren distintos contenidos de formación profesional en sus disciplinas, contribuyendo así a ofertar al alumnado una formación profesional de base en las distintas áreas, materias o módulos.

La Orientadora llevará a cabo charlas para dar información al alumnado en los distintos niveles educativos.

TEMPORALIZACIÓN

La Orientación Académica y Profesional se llevará a cabo durante todo el curso, siendo durante el segundo y/o tercer trimestre del curso académico cuando más se trabaje, estará programado dentro de las actividades de tutoría, aunque también se promoverá desde la Comisión de Coordinación Pedagógica el que todos los profesores, desde sus áreas respectivas, trabajen este tema a lo largo de todo el curso.

EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

- Cuestionario de satisfacción al alumnado sobre las actuaciones llevadas a cabo.
- Recogida de información de las familias, a través de cuestionarios.
- Valoración del equipo directivo y el departamento de orientación.
- Asistencia a las actuaciones.

5.4. Pedagogía Terapéutica.

Profesora: Raquel Iglesias Martín

Como maestra de atención a la diversidad tengo como función principal ofrecer a mis alumnos una intervención educativa adaptada a sus necesidades y características individuales. Por lo tanto, mi plan de actuación se inscribe dentro del marco de atención a la diversidad del centro y para su elaboración he considerado el Proyecto Educativo del Centro, su Concreción Curricular y las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica en lo relativo a la atención a la diversidad.

En colaboración con el resto del profesorado trabajaré con aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, dando prioridad a quienes presentan necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS GENERALES

A NIVEL DE CENTRO:

- Participar en tareas vinculadas con la elaboración, aplicación, evaluación y/o revisión del PEC y su Concreción Curricular, así como en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Apoyar y colaborar en la organización, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que se puedan llevar a cabo en el centro para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la totalidad del alumnado y más concretamente de los alumnos con necesidades específicas.
- Participar en la planificación, coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas y de atención ante las dificultades de aprendizaje y/o problemas de tipo personal, social o familiar que puedan presentar los alumnos/as.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje en colaboración con el claustro de profesores.

CON EL PROFESORADO:

- Unificar criterios para atender a la diversidad.
- Colaborar con el profesorado del centro, asesorando sobre criterios metodológicos que puedan prevenir dificultades de aprendizaje, orientado sobre la forma de intervenir con alumnos que las presenten y sobre adaptaciones curriculares que no afecten a elementos esenciales del currículo.

- Asesorar y coordinar con el tutor y profesores en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas y Ajustes Curriculares.
- Apoyar al tutor/a en las reuniones con las familias de ACNEAE.
- Colaborar en la elaboración de materiales para trabajar en las sesiones de apoyo.
- Facilitar a los profesores instrumentos para valorar el nivel de competencia curricular y asesorarles para identificar de manera operativa la situación de cada alumno con respecto al currículo y ajustar la respuesta educativa.
- Colaborar con los profesores en la preparación de las sesiones de evaluación con el fin de propiciar una recogida de datos que facilite la toma de decisiones pedagógicas.

CON EL ALUMNADO:

- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades específicas del alumnado.
- Participar en el desarrollo y puesta en marcha de adaptaciones y ajustes curriculares, así como programas específicos.
- Llevar a cabo el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la efectividad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas, realizando las correspondientes propuestas de mejora.
- Participar en las decisiones sobre la evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

CON LA FAMILIA

- Contribuir en favorecer las relaciones del centro con los padres y madres de su alumnado.
- Realizar entrevistas individuales con las familias a petición de éstos o cuando el PT lo requiera.
- Orientar a las familias sobre el proceso enseñanza aprendizaje, posibilidades de sus hijos, dificultades y sobre las formas de apoyar desde casa la acción educativa del centro.
- Tener una comunicación, y una colaboración fluida con las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para intercambiar información.
- Promover la colaboración de los padres en actividades realizadas por el centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En las sesiones de apoyo se persigue que los alumnos/as consigan los objetivos generales establecidos en el currículo de Secundaria según el D. 112/2018 del 17 de julio, de la Región de Extremadura. Debido al desfase curricular de algunos alumnos/as también trabajaremos con el D. 103/2014 de 10 de junio, el cual desarrolla el currículo de Educación Primaria para nuestra comunidad.

Con relación a los objetivos específicos, es prioritario:

- Conseguir un nivel de autonomía que les permita asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Proporcionar estímulos positivos y motivar al alumnado.
- Desarrollar la socialización y facilitar un conocimiento de los hechos y fenómenos del contexto en el que se desenvuelve el alumno/a.
- Desarrollar hábitos y procedimientos de trabajo útiles y aplicables a las necesidades de la vida diaria.
- Desarrollar la habilidad para utilizar y relacionar los números y sus operaciones básicas.
- Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos en situaciones reales o simuladas.
- Adquirir estructuras lógico-matemáticas y desarrollar la capacidad de interpretación y resolución de situaciones propias del contexto en el que se desenvuelve el alumno/a.
- Desarrollar las diferentes funciones ejecutivas.

ALUMNADO

Los alumnos reciben apoyo principalmente en el área de matemáticas, aunque también en Física y Química y Geografía e Historia. Como no puede ser de otro modo, la organización de los apoyos es abierta y flexible, susceptible de ser modificada oportunamente en caso de necesidad. El alumnado que recibe apoyo por parte de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (dos de ellos cuentan con Adaptación Curricular Significativa) cursa 1º, 2º y 3º de ESO y se distribuye de la siguiente manera:

1º ESO A: 2 alumnos (2 sesiones de Matemáticas y una sesión de Geografía e Historia).

1º ESO B: 2 alumnos (2 sesiones de Matemáticas y una sesión de Geografía e Historia).

1º ESO C: 2 alumnas (2 sesiones de Matemáticas y una sesión de Biología y Geología).

2º ESO A: 1 alumno (3 sesiones de matemáticas y 1 sesión de Física y Química).

2º ESO B: 2 alumnos (2 sesiones de Matemáticas y 1 sesión de Física y Química).

2º ESO C: 2 alumnos (2 sesiones de Matemáticas y 1 sesión de Física y Química).

3º ESO D: 1 alumno (1 sesión de Matemáticas y 1 sesión de Física y Química).

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos que desarrollaremos a lo largo del curso están ligados directamente a los estándares de aprendizaje evaluables para los ACNEAES. Con aquellos alumnos que no presenten un desfase curricular significativo se seguirá el currículo ordinario al ritmo de su grupo-clase, reforzando aquellos contenidos que así lo requieran.

METODOLOGÍA

En general, se apostará por una metodología que asegure la puesta en práctica de los planteamientos de la legislación actual.

- Se fomentará una pedagogía basada en el esfuerzo y a la vez garantice el éxito generalizado, siempre procurando crear un ambiente positivo, solidario y de respeto, para subir la autoestima de estos alumnos que en general es bastante baja.
- Garantizar el principio de globalización y generalización de los aprendizajes. Para ello es sumamente importante que los aprendizajes sean funcionales.
- Metodologías activas que trabajen los distintos procesos cognitivos.
- Situaciones de enseñanza/aprendizaje vinculadas a contextos reales y relevantes para el alumno.
- Teniendo en cuenta la Metodología Competencial, el alumno desarrollará siempre que sea posible tareas integradas.
- Despertar en el alumno la curiosidad intelectual.
- Estimular su sentido más crítico.
- Adquirir una progresiva y cada vez mayor, autonomía de juicio.
- Reforzamiento de las habilidades y destrezas básicas.

ACTIVIDADES

Algunos aspectos a tener en cuenta a la hora de proponer las actividades son:

- Deben ser cortas y motivadoras.
- Se respetará la secuencia lógica de actividades que partirán de las más simples hasta llegar a las más complejas.
- Las actividades deben ser sugerentes para provocar en los alumnos el interés por comunicarse.
- Que sean sencillas, mostrando únicamente la tarea a realizar, retirando adornos innecesarios y distractores.
- Que sean visualmente comprensibles: deben ser intuitivas, en las que se trasmite claramente lo que se ha de hacer, sin excesivas explicaciones.
- Que sean motivadoras y basadas en los intereses de los alumnos.
- Que permitan el aprendizaje significativo.

EVALUACIÓN

La evaluación de los ACNEES y ACNEAES será llevada a cabo de manera coordinada por el tutor, maestros de área, PT y AL. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los objetivos de etapa, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables fijados en sus adaptaciones y será realizada por el equipo docente que interviene con el alumno, asesorado por los equipos de orientación educativa.

Para valorar el tipo y grado de aprendizajes en relación a los objetivos, tendremos como referente los estándares de aprendizaje incorporados en sus adaptaciones/ajustes.

Los procedimientos para valorar el grado de consecución de los objetivos (estándares de aprendizaje evaluables) propuestos serán los siguientes:

- Observación sistemática.
- Seguimiento diario.
- Informes de evaluación trimestrales.
- Cuestionarios/entrevistas a las familias.

Y, por último, como profesional encargada de la aplicación de esta programación evaluaré mi práctica docente a través de los siguientes criterios:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Adecuación de las actuaciones de acuerdo con los objetivos planteados.

- Utilidad y rentabilidad de los recursos propuestos y disponibles.
- Idoneidad de la metodología aplicada y de las acciones educativas desarrolladas.
- El clima y las relaciones en el aula.
- Adecuación de los estándares de aprendizaje y mecanismos de evaluación propuestos.
- El grado de implicación y colaboración del equipo docente y la familia del alumno.
- La funcionalidad de los espacios, la racionalidad de los tiempos escolares y otros elementos que intervienen en la organización general.

El seguimiento de las actuaciones se realizará a través de reuniones del Departamento de Orientación y los datos más relevantes se incorporarán a la Memoria final de curso.

5.5. Audición y Lenguaje (*Profesora: María Yolanda Moreno Salgado*)

INTRODUCCIÓN

Haciendo referencia al artículo 71 de la LOE sobre principios de la educación (con las modificaciones de la LOMLOE) destaco los siguientes puntos:

1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Es por ello, que en los centros educativos se hace necesaria la dotación de recursos personales, materiales y organizativos, que atiendan a las necesidades educativas de todo el alumnado y también del profesorado. Entre estos recursos personales, podemos resaltar la figura del *especialista en Audición y Lenguaje (AL)* y como recursos organizativos, el diseño y desarrollo de la *programación*.

Teniendo en cuenta estas líneas vamos a describir el programa de intervención de Audición y Lenguaje.

CONTEXTUALIZACIÓN

La programación que he elaborado se dirige a los alumnos y alumnas del centro de Educación Secundaria del I.E.S. "Brocense" de Cáceres. Mi intervención seguirá principalmente las siguientes líneas de trabajo:

1. Atención dirigida al alumnado que precise *intervención logopédica (lenguaje verbal-dificultades del habla)*, con el objetivo de prevenir y/o disminuir las dificultades que se presenten en las áreas de respiración, voz, habla, lenguaje, comunicación... Así como aquellos trastornos del aprendizaje de la lectura y escritura.
2. Colaboración en el *apoyo del área de "Lengua castellana y literatura"* para la

consecución con éxito de los objetivos y por tanto, el logro de competencias específicas de este área.

3. *Orientación y preparación de material* necesario para facilitar al profesorado su tarea docente con alumnos con dificultades, así como elaboración conjunta de las *adaptaciones y ajustes curriculares* significativos.
4. *Referente de un* alumno escolarizado en 3º de ESO con TEA.
5. *Coordinaciones con otros agentes educativos internos y externos* al centro.

ACTUACIONES COMO ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Como profesora especialista en Audición y Lenguaje llevaré en el centro una serie de funciones de entre las cuales destacan las siguientes:

A nivel de centro:

- Elaborar propuestas para el Proyecto Educativo de centro (plan de igualdad de género, plan de convivencia, proyecto alumno acompañante, plan de biblioteca, plan de atención a las diferencias individuales...).
- Participar en las actividades que se desarrollen a nivel de centro.
- Coordinarse con los profesores de área y demás profesionales, así como con el Departamento de Orientación y Jefatura de estudios.

A nivel de aula:

- Elaborar conjuntamente con el profesor de área, las Adaptaciones y Ajustes Curriculares Individuales, recursos didácticos para los alumnos/as que necesitan materiales específicos.
- Adaptar los materiales que sean necesarios para este alumnado.

A nivel de alumnado:

- Prever posibles alteraciones del lenguaje oral y escrito.
- Identificar las dificultades de aprendizaje y posibles alteraciones en la comunicación y el lenguaje.
- Realizar los apoyos del área de LCL.
- Observar el progreso del alumno/a para tomar decisiones en orden a la mejora.
- Participar en la evaluación de los *ACNEAE según sus ACS y Ajustes Curriculares*, colaborando con el profesor y demás miembros del equipo docente.

- Coordinarse con las familias e intercambio de información para asegurar la transferencia de los aprendizajes.

A nivel externo:

- *Coordinación con la Asociación de Síndrome Down de Cáceres.*
- *Coordinación con las familias de mis alumnos/as para que sea más fácil la consecución de los objetivos planteados.*

INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO

Atención dirigida a los ACNEAE/NEE con informe psicopedagógico que han precisado intervención a día de hoy y teniendo en cuenta que pueden aparecer otros alumnos tras la evaluación inicial y a lo largo del curso:

- **1º E.S.O.:** 4 alumnos con dislexia, uno de ellos con minusvalía del 33% y todos con DEA, 2 alumnos con NEAE con ajustes curriculares significativos.
- **2º E.S.O.:** 1 alumno Síndrome Down, 1 alumna ucraniana con desconocimiento del español y desfase no significativo, 3 alumnos con DEA.
- **3º E.S.O.:** 1 alumno con TEA.

AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La clase de Audición y Lenguaje forma un lugar agradable para los alumnos/as y la profesora. A los alumnos les gusta mucho venir, se sienten cómodos y cómodos.

Entre el material del aula destacamos:

- *Material:* Murales y libros de imágenes para facilitar el vocabulario, diccionarios, lotos, juegos variados para trabajar el vocabulario, murales con autoinstrucciones, etc.
- *Mobiliario:* mesas, sillas y estanterías. Estas últimas para colocar las carpetas correspondientes de los alumnos, con sus fichas y seguimiento de las sesiones. En ellas también está colocado el material bibliográfico: Manuales de logopedia escolar, manuales de discapacidades o síndromes específicos, protocolos de evaluación inicial, normativa educativa...
- En el aula hay *dos ordenadores* y una impresora.

TIPOS DE INTERVENCIÓN

A) Atención directa.

- Como especialista en AL en desarrollo del principal objetivo de apoyar al profesorado

para la mejor atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo realizaré la función de atención directa a este alumnado, coordinando las actuaciones con los profesores y tutores respectivos para la realización de las ACS y AJS que se precisan y para su seguimiento y evaluación.

- Atención individual y seguimiento del alumno con TEA (2 sesión semanal) y del alumnado con dislexia, 2 de ellos una sesión semanal además de la intervención de apoyo al área de LCL.

B) Atención indirecta

La atención indirecta se refiere al trabajo de colaboración y asesoramiento al profesorado. Igualmente, sería de interés poder llevar a cabo, conjuntamente con el profesorado y la educadora social, estrategias de implicación de las familias.

PLAN CURRICULAR

Objetivos generales de Audición y Lenguaje:

- Participar en situaciones de comunicación, formales e informales, con coherencia y corrección, respetando las diferentes opiniones.
- Aceptar y respetar las normas gramaticales de coherencia y cohesión en las producciones orales y escritas.
- Producir textos orales y escritos narrativos, descriptivos, dialógicos, expositivos y argumentativos, previa elaboración de un plan, usando la relectura y reescritura y consultando diccionarios y otras fuentes bibliográficas.
- Interesarse por el aprendizaje de la lengua y su uso como instrumento de comunicación, de información y de aprendizaje.
- Desarrollar diferentes estrategias de comprensión lectora: distinción de apartados, consulta de otras fuentes de información, subrayado de ideas, realización de esquemas y resúmenes.
- Aplicar e identificar las normas ortográficas, gramaticales y léxicas en las producciones propias de las diferentes áreas.
- Comprender las regularidades sintácticas, morfológicas, semánticas y ortográficas y las posibilidades expresivas y estéticas de la lengua.
- Identificar las normas de la comunicación oral: entonación, pronunciación, ritmo y uso de vocabulario adecuados.
- Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad

social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

- Expresar correctamente oralmente y por escrito sentimientos, experiencias y opiniones propias y ajenas, con vocabulario adecuado y respetando las normas de coherencia, adecuación y corrección textuales.
- Elaborar textos orales y escritos según los diferentes contextos, planificando las producciones y respetando las normas lingüísticas.
- Utilizar diccionarios impresos o digitales para buscar, identificar y corregir palabras.
- Comprender mensajes orales y escritos de los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, internet) identificando los elementos lingüísticos usados.
- Usar las tecnologías de la información y de la comunicación, además de la biblioteca escolar, para buscar, obtener, seleccionar y elaborar producciones propias.
- Desarrollar la sensibilidad literaria mediante la lectura de textos de distintas épocas y géneros, adecuados a su edad.

Contenidos/saberes básicos prioritarios del área de LCL

Se han tomado como referencia los concretados en el currículo de EP y de ESO y las concreciones del IES Brocense. Los saberes básicos a priorizar serán:

Alumnado de 1º ESO

Gramática:

- La comunicación. El lenguaje
- Clases de palabras
- El sustantivo y sus clases.
- El género y el número.
- El adjetivo.
- El verbo. Los tiempos verbales.
- El determinante.
- Pronombres.
- Adverbios
- Sujeto y predicado.

Vocabulario:

- Abecedario y ordenación de palabras según el alfabeto.
- El diccionario. Uso y significado de las palabras. Encuentra palabras y distingue la acepción de una palabra por el contexto.
- Siglas y abreviaturas.
- Palabras polisémicas.
- Sinónimos y antónimos

- Distinguir palabras derivadas y primitivas.
- Distinguir palabras simples y compuestas.
- Distinguir entre la raíz y los morfemas: prefijos y sufijos y desinencias.
- Conocer palabras parónimas y homófonas
- Campos semánticos.

Ortografía:

Normas de la ortografía convencional:

- Repaso de las normas básicas –mp-, -mb-, mayúsculas, g-gu, k-qu, c-z,
- Repaso de las normas de uso de abu, -abo- eo, -gen, -ges.
- Palabras terminadas en –ger, -gir, y en -z y –d. verbos terminados en –bir
- Uso de la b
- Uso de la v
- Uso de la h
- Uso de la g.
- Uso adecuado de tildes en palabras agudas, llanas y esdrújulas
- Uso de la –c y –cc; de la –s –x y h intercalada.
- Los diptongos e hiatos.
- La tilde diacrítica.
- El punto.
- La coma.
- Iniciación a los signos de interrogación y exclamación.

Lectura:

- Lecturas individuales de textos pequeños en voz baja comprensión, con materiales de aula o del alumno.
- Lecturas individuales de textos pequeños en voz alta con técnicas lectora adecuada: pausas, entonaciones, velocidad.
- Lecturas colectivas de todo el grupo de textos pequeños en voz alta y en voz baja con materiales comunes del aula.

Escritura:

- Adquisición de habilidades motrices: prensión del útil; sentarse; interlineados; márgenes; uso de letras altas, bajas del mismo tamaño. Posibilidad de uso de plantillas.
- El texto narrativo real.
- El texto narrativo fantástico: el cuento.
- El texto narrativo fantástico: la fábula.
- Descripción de personas, animales y objetos.
- Escribir cartas y postales.
- Noticias del periódico.
- Recetas de cocina.

Además, para el alumnado con Dislexia: Ejercicios de conciencia silábica, fonológica y léxica, mejora de la fluidez lectora y comprensión lectora, escritura estructurada,

ortografía, técnicas nemotécnicas para potenciar la memorización, memoria de trabajo...

Alumnado de 2º ESO

Gramática:

- La comunicación. El lenguaje
- El sustantivo y sus clases.
- El determinante.
- El adjetivo.
- El verbo. Persona y número. Los tiempos verbales.
- Pronombres.
- Adverbios.
- Preposiciones y conjunciones.
- Sujeto y predicado. El sintagma nominal y verbal.

Vocabulario:

- El diccionario.
- Siglas y abreviaturas.
- Sinónimos y antónimos
- Diminutivos, aumentativos y peyorativos.
- Distinguir palabras simples y compuestas.
- Prestamos lingüísticos.
- Palabras polisémicas.
- Campos semánticos y uso de vocabulario científico del nivel: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales.

Ortografía:

Normas de la ortografía convencional:

- Repaso de las normas básicas –mp-, -mb-, mayúsculas, g-gu, k-qu, c-z,
- Repaso de las normas de uso de abu, -abo- eo, -gen, -ges.
- Palabras terminadas en –ger, -gir, y en -z y –d. verbos terminados en –bir
- Uso de la b
- Uso de la v
- Uso de la h
- Uso de la x.
- Uso de la g
- Reglas de acentuación
- Los diptongos e hiatos.
- La tilde diacrítica.
- El punto.
- La coma.
- Interrogación y exclamación.
- La raya y el guion.

Lectura:

- Lecturas individuales de textos largos en voz baja con comprensión, con materiales de aula o del alumno.
- Lecturas individuales de textos largos en voz alta con técnicas lectora adecuada: pausas, entonaciones, velocidad.
- Lecturas colectivas de todo el grupo de textos pequeños en voz alta y en voz baja con materiales comunes del aula.

Escritura:

- Adquisición de habilidades motrices: prensión del útil; sentarse; interlineados; márgenes; uso de letras altas, bajas del mismo tamaño. Posibilidad de uso de plantillas.
- El texto narrativo: estructura y hechos principales.
- El texto narrativo protagonistas; el principio de una narración.
- El texto expositivo: instrucciones.
- La noticia periodística.
- Cuestionarios y formularios.
- El texto descriptivo: lugares, personas y cosas.

Para el alumno con S. Down (2º ESO) ya que presenta un desfase curricular muy significativo nos centraremos en mejorar la lectura comprensiva, mejorar la grafía, la producción de textos escritos en diferentes formatos, expresión oral adecuada, uso del ordenador como recurso fundamental en su día a día y los procesos psicológicos básicos como la atención, percepción y memoria. Trabajar la psicomotricidad fina y desarrollar un programa de mejora de la inteligencia convergente y divergente. Trabajaremos un reto trimestral en forma de situación de aprendizaje.

Aprovecharemos todas las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que en su aula se desarrollen.

Alumna con desconocimiento del español (2º ESO). Nos centraremos en el nivel A1 y A2 con diferentes materiales. Destaco la nueva edición de Compañeros. Curso de español. Libro del alumno 1 y 2. Además, se le dará apoyo en el área de LCL principalmente y dependiendo del tiempo, en otras áreas.

Alumnado de 3º ESO

Se reforzarán los contenidos de la clase tomando como referencia su ACS. Si es necesario, se trabajarán otros aspectos más específicos relacionados con el TEA.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas que guiarán mi trabajo irán encaminadas a una *Metodología competencial y desde un enfoque del DUA*, dando prioridad a la competencia lingüística. Destaco las siguientes estrategias metodológicas:

- Despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje, teniendo cabida el *aprendizaje por descubrimiento* y el *aprendizaje por ensayo y error*.
- Las metodologías activas: Destaco la técnica Visual Thinking, el aprendizaje cooperativo y la gamificación.
- Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio: Haremos un portfolio sobre composición escrita (*el cóctel de los textos*). Nos servirá tanto para aprender a diferenciar y producir diferentes tipos de texto, autovaloración de la evolución en la composición escrita y evaluación de este aspecto.
- **Adaptar las estrategias y procedimientos de evaluación.**
 - Ser *claro* a la hora de plantear las cuestiones; si es preciso escribir de otro color la parte esencial de cada una, o subrayarlas, o dividir en dos una cuestión que requiere dos tareas...
 - Hacer una lectura en voz alta de las preguntas para garantizar que todos las comprenden por igual y que no haya errores por lectura precipitada o irreflexiva. Aclarar las dudas.
 - Decir al comienzo el tiempo disponible para la prueba. Permanecer cerca del alumno/a por si necesitara alguna explicación adicional. Si es necesario habría que *dar más tiempo* para hacer el examen a aquellos alumnos que lo necesiten.
 - Enseñar a preparar los exámenes y trabajos.
 - Plantear en este momento y de manera generalizada, pruebas de respuesta corta, pruebas orales...
 - Ofrecerle la oportunidad de hacer los exámenes individualmente y en privado.
 - Si la calificación ha sido negativa *proponer un plan para mejorar*, ofrecer ayudas concretas.
 - Valorar y reforzar esfuerzos, la evolución.

USO DE LAS TIC's.

Con ellas trabajaré muchos de los aspectos metodológicos enunciados anteriormente, con programas de ordenador como Ales II, Disanedu, Katamoz y Kataluga, El Muro,

Lixta, Disggexia. De igual modo, recursos de las páginas como www.ceiploreto.es liveworksheets y otras. Uso de aplicaciones con el Canva y Power point.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para los **alumnos/as con ajustes o adaptaciones curriculares significativas** los criterios de evaluación serán los concretados en las mismas.

Para el **alumnado que no tenga un desfase significativo** los criterios de evaluación serán los mismos que los de su grupo-clase.

CÓMO EVALUAR

A. La calificación **del alumno sin ajustes o adaptaciones curriculares significativas** se basará en las tareas y exámenes que haya hecho el alumno en su grupo clase y en el aula de AL. La referencia serán los descriptores operativos (criterios de evaluación) de la programación de aula y los criterios de calificación que el profesor de área haya concretado según los criterios fijados en su departamento.

B. La calificación **del alumno con desfase significativo** tendrá como referencia los criterios de evaluación de sus ajustes y adaptaciones curriculares significativas, así como los criterios de calificación que aparezcan en la misma.

Criterios de calificación, los acordados en sus adaptaciones y ajustes, por ejemplo:

- Pruebas escritas 30%. Pruebas de la lectura de libros: 20%
- Evidencias de las situaciones de aprendizaje: 40%
- Actitud, compromiso con las tareas, ... 10%

Técnicas e instrumentos de evaluación: Serán variadas y ajustadas a cada alumno/a, por ejemplo:

- **Observación**:Anotaciones diarias.
- **Pruebas orales y escritas** con actividades y tareas.
- **Evidencias de las situaciones de aprendizaje**, por ejemplo:
 1. Presentación escrita soporte digital y oral en la clase sobre un pueblo de Extremadura. Carta al director proponiendo una excursión para el próximo curso (**Presentación Canva y rúbrica de evaluación** de la exposición oral).
 2. Programa de radio sobre un tema a determinar (Radioedu).

3. “Cóctel de los textos” (**portfolio** de los textos). Duración: *Todo el curso*

SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN COMO A.L.

Se realizará a través de las reuniones del Departamento de Orientación principalmente. En dicha reunión se revisará si la metodología funciona bien, o si por el contrario necesita modificarse e introducirse algún cambio, si es preciso reducir las sesiones semanales, o aumentarlas, si es necesario comprar algún libro o material específico para nuestra intervención... todo esto, en orden a la mejora.

5.6. EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (Archivo Adjunto)

- **Ámbito Lingüístico y Social.**
- **Ámbito Científico y Tecnológico.**
- **Ámbito Práctico.**

PROGRAMACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La educación social es un tipo de intervención, realizada desde estrategias y contenidos educativos buscando la promoción del bienestar y la mejora de la calidad de vida, mediante una serie de mecanismos encaminados a prevenir y resolver dificultades de la población en general y a optimizar los procesos de socialización.

FUNDAMENTACIÓN

La sociedad en la que vivimos es cada vez más compleja y nuestros centros escolares son un fiel reflejo de la misma. Cada día las situaciones problemáticas que vivimos necesitan de personas que las conozcan en profundidad y nos ayuden a prevenirlas y buscar una solución de forma colaborativa.

La adolescencia, con sus características psicológicas, sociales y familiares, marca la necesidad de una ayuda que asegure el desarrollo integral, para lo cual es preciso que la educación no se limite tan sólo a la adquisición de conceptos y conocimientos. Por ello resulta imprescindible contemplar, como elementos fundamentales del proceso educativo, las actitudes y valores que conformarán los futuros ciudadanos responsables y solidarios.

Asimismo, la interconexión educativa con las familias es necesaria puesto que son los principales agentes en el desarrollo integral de sus hijos. Por ello tenemos que propiciar cauces de comunicación que optimicen la mediación entre el centro escolar y la familia, sobre todo en los casos en que la situación familiar afecta de manera poco adecuada el desarrollo de los alumnos.

Por otra parte, nuestros centros se encuentran situados en contextos muy determinados, donde existen una serie de instituciones que cuentan con recursos que podemos aprovechar en beneficio de la comunidad educativa (alumnos, familias, profesores.) De esta forma estableceremos redes de apoyo que permitan implicar a todos los colectivos que, de forma directa o indirecta, están relacionados con la educación.

Por tanto, el Educador Social en los I.E.S. será la persona especializada que, siguiendo las

instrucciones del Equipo directivo y en coordinación con los distintos Órganos del Centro, especialmente Departamento de Orientación, Tutores y Departamento de Actividades complementarias y extraescolares, participa en el diseño y ejecución de actividades encaminadas a favorecer la convivencia escolar, implicando a los distintos sectores de la Comunidad educativa y a ésta con el entorno social en el que está inmersa. Así mismo, se ocupa de detectar los factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socioeducativas desfavorables.

OBJETIVOS GENERALES:

- Colaborar en el proceso de socialización y desenvolvimiento personal de los alumnos.
- Favorecer la autonomía de los alumnos.
- Prevenir y compensar dificultades de adaptación personal y social.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Contribuir a la creación y consolidación de redes sociales de apoyo.
- Potenciar la búsqueda de información, comprensión y análisis de la realidad.
- Propiciar el desarrollo de actividades educativas, culturales, lúdicas..

ACTUACIONES

- Programa de Absentismo Escolar:

Se desarrollarán las medidas de coordinación necesarias para asegurar la asistencia regular del alumnado a las clases, actuando en aquellas situaciones de riesgo con acciones positivas de control y prevención del absentismo escolar según la Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para ello se realizarán todas aquellas tareas establecidas en el Plan de actuación para la prevención y control del absentismo escolar del centro.

- Programa de Salud Escolar y de Educación para la Salud

La educación para la salud en el medio escolar está encaminada a promover conocimientos, actitudes y hábitos positivos para la salud, buscando desarrollar la responsabilidad y participación de la propia comunidad escolar (Art. 16 de la Ley de Salud Escolar 2/90 de 26 de abril de 1990-Junta de Extremadura)

- Taller de sexualidad responsable a partir de 4 de ESO

Para ello se realizarán actuaciones a dos niveles: prevención e intervención, que son las que se enumeran a continuación:

- ❖ Charlas-Talleres impartidos por diferentes profesionales de Comité AntiSida., Centro de Salud, Cruz Roja, Liga de la Cultura ... y por el Departamento de Orientación
- ❖ Atención individualizada en problemas de higiene y Salud.

- Programa de Habilidades Sociales e Interacción Social

El entrenamiento en Habilidades Sociales se dirige a conductas verbales y no verbales que afectan a las interacciones sociales. Se enseñarán estrategias y habilidades interpersonales para mejorar la competencia social de los alumnos:

Adquisición de conductas adecuadas.

Dedicación y resolución de conflictos.

Prevención del acoso escolar.

Estos programas están dirigidos a todo el grupo y también son de carácter individual y adaptados a las carencias del alumno que lo necesita.

- Programa de convivencia escolar y mediación (Programa BRO).
- Colaboración con la Asociación de Padres de Alumnos del Centro Educativo en los programas que lleva a cabo dirigidos a los padres y madres del centro.
- Colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Programación y desarrollo de actividades lúdico-formativas.
- Colaboración en las actividades propuestas por el Departamento de Orientación.
- Participación en el Plan de Igualdad.
- Coordinación de la convivencia.

METODOLOGÍA

A la hora de intervenir con los alumnos, contemplamos dos niveles:

- Individual: partiendo de la individualidad de cada uno, de sus necesidades y sus ritmos, pero actuando de una manera global, de manera que no se parece la vida del alumno y se tienda a un desarrollo equilibrado e integrado de las tres áreas de la persona: biológica, psicológica y social.

- Grupal: el grupo como elemento de interacción constante y desde una perspectiva metodológica basada en las relaciones personales positivas entre los educadores y el grupo.

Consideramos que la persona tiene que ser protagonista de su propio proceso de cambio, por lo que nuestras acciones van a ir dirigidas a fomentar una participación activa en las mismas, vinculando los procesos y los contenidos con los saberes cotidianos de la vida de los alumnos.

Es una metodología que busca la implicación y la participación real y coordinada de todos los agentes que tienen relación con el alumno, de forma que el proceso de intervención sea realmente efectivo. No se plantea el trabajo de una manera aislada con la persona, sino contemplando los ámbitos donde desarrolla su socialización. Por esto centramos nuestra acción con la familia, el centro educativo y el entorno.

Dentro de la educación no formal con alternativas a través del ocio y el tiempo libre, así como en situaciones cotidianas , en las que educamos fundamentalmente a través de las relaciones interpersonales.

En cuanto a las familias de los alumnos deberemos establecer las siguientes líneas de actuación:

- Establecer relaciones familia-instituto de forma sistemática y periódica, no en función de los conflictos.
- Informar a las familias de cómo van sus hijos en el instituto.
- Motivar para el cambio.
- Incentivar la comunicación directa entre el instituto y la familia.
- En cuanto a servicios sociales, recurrir a éstos cuando las circunstancias lo aconsejan.

En lo referente a los demás profesionales del Centro Educativo, deberemos trabajar coordinadamente en una línea común todos los agentes educativos, para llevar a cabo una atención integral al alumnado del Centro.

RECURSOS

Humanos:

- Personal del centro educativo (docentes, de servicio...)
- Profesionales de Servicios Especializados

Materiales:

- Instalaciones: Aulas, Pistas, Sala Múltiple...
- Materiales fungibles: carpetas, folios, bolígrafos, lápices,...
- Tics, libros, vídeos...

TEMPORALIZACIÓN

El programa se desarrollará durante el curso escolar 2024/2025.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION (ORIENTADORA Y EDUCADORA SOCIAL)

- Sesión De Acogida A Los Nuevos Alumnos/as De 1º De E.S.O. Al Inicio Del Curso Escolar.

- A Principio De Curso , Jornada De Convivencia Entre Todos Los Grupos De 1º De E.S.O.

“PROGRAMA BRO” Implicando a los Alumnos De 3ºESO

- Taller sobre los riesgos de las redes sociales.
- Talleres de prevención de las ludopatías
- Taller De Prevención De La Violencia De Genero.
- Taller De Prevención De La Violencia Entre Iguales Y Acoso Escolar
- Taller sobre mediación y resolución de conflictos.
- Taller De Prevención De Enfermedades De Transmisión Sexual.
- Prevención Del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual
- Taller de igualdad
- Taller Contra El Acoso Callejero
- Taller De Prevención Del Uso De Sustancias Adictivas.
- Taller sobre los trastornos de la alimentación
- Taller dismorfia corporal y autoconocimiento
- Taller De Educación Afectivo Sexual.
- Talleres De Sensibilización Con El Colectivo LGTBI
- Habilidades Sociales Con El Grupo – Clase
- Otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso escolar que puedan ser de interés para los alumnos

EVALUACIÓN

Será continua y se llevará a cabo tras la finalización de cada taller y programa sobre los alumnos y los profesionales que hayan participado.

Instrumentos de evaluación:

- Cuestionarios de satisfacción.
- Registro de participación del alumnado...

A final de curso se realizará una Memoria en la que se recogerán todas las actuaciones llevadas a cabo así como su valoración.